

ILP: en la enseñanza también hay razones

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

CCOO y UGT hemos recurrido a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por el Empleo Estable y con Derechos para neutralizar los elementos negativos esenciales de la reforma laboral. En los diez meses desde su aprobación hemos visto que con esta reforma ni se crea empleo ni estabilidad laboral. Por el contrario, al abaratar el despido ha facilitado la destrucción de decenas de miles de puestos indefinidos, empeorando condiciones laborales al facilitar los cambios sustanciales de las mismas.

La Iniciativa es una proposición de ley que apuesta de verdad por la superación de la crisis mediante un cambio de modelo económico que solamente puede venir de la investigación y la innovación que creen nuevas bases tecnológicas y mediante la mejora de la cualificación de los trabajadores mediante una formación de más calidad.

La mayoría de estas cuestiones afectan de forma directa a una parte muy importante de los servicios socioeducativos. Destacan especialmente en nuestro ámbito, los artículos 5 y 6 de la ILP que pretenden una mayor limitación a los abusos de los contratos por obra o servicio y el encadenamiento de contratos temporales sucesivos, extendiendo esa limitación a las administraciones y organismos públicos, salvo las modalidades particulares contempladas de forma expresa en la ley de universidades.

En educación también nos jugamos mucho con el éxito de esta ILP no solamente porque nuestros problemas son los mismos que los del resto de la ciudadanía, sino también porque la propia enseñanza recuperará el papel de prioridad en la sociedad

Entre otros aspectos, CCOO ha denunciado la discriminación del personal docente e investigador, al ser específicamente eliminado de los efectos de esas limitaciones, condenando a muchos de nuestros jóvenes más brillantes a una permanente inestabilidad.

La ILP contempla también la prohibición de acudir a la contratación de servicios con empresas de carácter temporal en el sector público, salvo situaciones eventuales claramente delimitadas. La generalización de dicha contratación de estas empresas, su uso para atender cualquier tipo de empleo y la posibilidad de acudir a las mismas, usurpando el papel de las bolsas de empleo y subvirtiendo los principios de contratación en la función pública, ha sido uno de los elementos específicos vinculados con la reforma laboral.

Por todo ello hago un llamamiento a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza para su firma y apoyo individual a la Iniciativa Legislativa Popular. En educación también nos jugamos mucho con el éxito de esta iniciativa no solamente porque nuestros problemas son los mismos que los del resto de la ciudadanía, sino también porque la propia enseñanza recuperará el papel de prioridad de la sociedad si nuestra propuesta alcanza sus metas.